



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS
FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA
A LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA POR EL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



SAN SALVADOR, 21 JUNIO DE 2022

INDICE

CONTENIDO	Pág. No.
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	3
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	3
2.1 GENERAL.....	3
2.2 ESPECÍFICOS.....	3
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	3
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	4
VI. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	4
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
VIII. CONCLUSIONES DEL EXAMEN	5
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	5



Señor
Director General
Cruz Roja Salvadoreña,
Presente

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Cruz Roja Salvadoreña, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el artículo 195, atribución 4ª de la Constitución de la República, y las atribuciones y funciones que establecen los artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante Orden de Trabajo No. 3/2022, de fecha 1 de marzo de 2022, emitida por la Dirección de Auditoría Cuatro.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 General

Emitir un Informe sobre el uso y manejo de los recursos financieros transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Cruz Roja Salvadoreña, durante el período del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021.

2.2 Específicos

2.2.1 Verificar que los fondos transferidos hayan sido utilizados según lo programado en los planes de trabajo aprobados en los gastos realizados.

2.2.2 Comprobar que los gastos realizados estuvieran adecuadamente documentados.

2.2.3 Verificar el adecuado registro contable sobre el uso de los fondos provenientes de las transferencias, otorgadas por el Ministerio de Hacienda, durante los períodos auditados.

2.2.4 Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en la contratación de personal y adquisición de bienes y servicios.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El presente Examen Especial a las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda a la Cruz Roja Salvadoreña, por el período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Verificamos que los fondos transferidos se utilizaron para los fines establecidos en el Plan de Trabajo.
- b) Comprobamos que los gastos realizados estuvieran debidamente documentados.
- c) Validamos que todos los gastos estuvieran correctamente autorizados
- d) Comprobamos que existieran documentos de liquidación de los fondos recibidos y que se hubieran presentado ante el Ministerio de Salud.
- e) Verificamos lo adecuado de los registros contables de los fondos transferidos, en el Sistema de Contabilidad que lleva la Cruz Roja Salvadoreña
- f) Verificamos las conciliaciones de las cuentas bancarias en las que se manejan las transferencias de fondos del Estado.
- g) Verificamos que los expedientes de personal estuvieran actualizados y los porcentajes de aumentos fueran de conformidad a las evaluaciones y al escalafón del Ministerio de Salud.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de Auditoría aplicadas, no se identificaron hallazgos de auditoría para revelar en el presente informe

VI. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoría Interna

Se analizaron los informes de Auditoría Interna emitidos por la Cruz Roja Salvadoreña, de los períodos auditados los cuales no contienen hallazgos que ameriten incluirse en el presente informe.

Auditoría Externa

Los Informes emitidos por las Firmas Privadas a los períodos de 2019 y 2020, no contienen hallazgos que debieran ser incluidos en el presente informe.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En los informes de auditoría anteriores emitidos por Corte de Cuentas de la República relacionados con las Transferencias del Ministerio de Hacienda a la Cruz Roja Salvadoreña, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de



diciembre de 2018, no se tienen recomendaciones, a las que se debiera dar seguimiento en el presente Examen Especial.

VIII. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

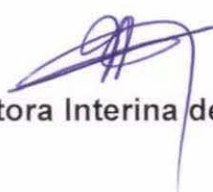
Con respecto a los resultados obtenidos en el Examen Especial realizado a los Fondos Transferidos por el Ministerio Hacienda a la Cruz Roja Salvadoreña, por el período comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021, concluimos que los registros contables, manejo, uso y liquidación de fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda, se realizó de conformidad con la normativa aplicable.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial realizado a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Cruz Roja Salvadoreña, por el período comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021, ha sido elaborado para comunicar al Señor Director General de la Cruz Roja y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 21 junio de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora Interina de Auditoría Cuatro

